



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: RUYER ALEJANDRO PRIETO SÁNCHEZ
DEMANDADO: LEIDY LILIANA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 2019-00261

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de marzo de 2.020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

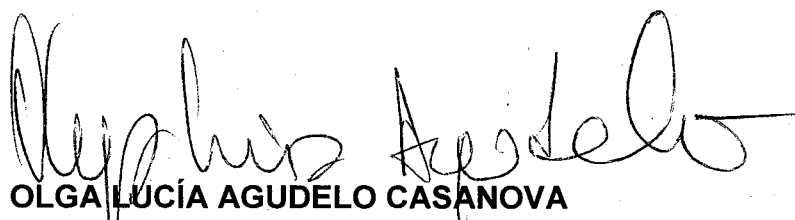
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el memorial y los anexos allegados por la apoderada judicial de la parte demandada, obrante a folios 52 al 65, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el día 5 de marzo del 2020, toda vez que la señora LEIDY LILIANA CÁRDENAS RODRÍGUEZ no puede asistir a la diligencia, por encontrarse incapacitada por un embarazo de alto riesgo, para lo cual aporta las incapacidades e historia clínica de la misma; al respecto el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento y dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>013</u> del <u>06 MAR 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria